

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Núm. Oficio: SC/COIC/COM-IEEA/0217/17

Asunto: Opinión a Estados Dictaminados 2014

del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche

San Francisco de Campeche, Cam. a 14 de agosto de 2017.

MTRO. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFAN

Presidente del Consejo Directivo del Instituto

Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche

PRESENTE.

Fundamento Legal

De conformidad con lo Establecido en los artículos 24 fracción III, IX, XII, XIII, XIV, XXVIII, XXXVI y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Campeche y 1, 4, 5, 67 fracción VI, 69 y 70 de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche y numeral octavo inciso g) del Manual de Actuación de los Comisarios Públicos de Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, me permito emitir el informe relativo a los Estados Financieros Dictaminados del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

Soporte Documental del Informe

Para su elaboración, se tomó en cuenta el dictamen emitido como resultado de la auditoria al 31 de diciembre del 2014, al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche realizada por Kantun y Horta Contadores Públicos, S.C. y firmado por el C.P.C. Rodolfo Kantún Kantún, emitido el 13 de julio del 2015.

Dictamen del Despacho Kantun y Horta Contadores Públicos, S.C. y firmado por el C.P.C. Rodolfo Kantún Kantún.

El C.P.C. Rodolfo Kantún Kantún, declara en el cuerpo del informe lo siguiente:

"Hemos auditado los Estados de Financieros adjuntos de el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el estado de actividades, el estado de variación en la hacienda pública/patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.





"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Responsabilidad de la Administración en relación a los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la nota 3 a los estados financieros que se acompañan y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión del Despacho Kantun y Horta Contadores Públicos, S.C. y firmado por el C.P.C. Rodolfo Kantún Kantún

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche indicados en el primer párrafo, al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señala en la Nota 3 a los estados financieros.

Análisis del Comisario Público

Con base en las disposiciones en materia de información financiera contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, llevé a cabo un análisis del dictamen de Auditor Independiente a los Estados Financieros elaborados por la entidad encontrando lo siguiente:

Análisis del Financiero del Dictamen a los Estados Financieros del 2014

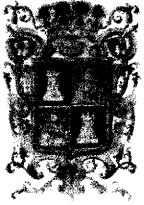
Activo

Es política del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche constituir como Patrimonio las adquisiciones de Activo Fijo con aplicación al presupuesto, por lo que se refleja como activo las adquisiciones pagadas y también se refleja su aplicación como presupuesto ejercido, así mismo se refleja la depreciación por primera ocasión.

En el Estado de Situación Financiera para el Ejercicio 2014 se aprecia un monto de \$7,217,626.00 correspondiente al total del Activo Circulante y \$994,344.00 de Activos No Circulantes a los cuales se les aplicó la depreciación por un total de \$11,099,503.00.

Pasivos





SECONT

GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Los Estados Financieros del 2014, reportan Pasivos por importe de \$4,336,387.00, correspondiendo a cuentas por pagar a corto plazo.

Ingresos

Los ingresos recibidos por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche al 31 de diciembre del 2014 son por la cantidad de \$82,287,646.00 pesos del presupuesto asignado.

Hacienda Pública

El Estado de Actividades y Situación Financiera para el Ejercicio 2014 se observa en el Resultado del Ejercicio un ahorro correspondiente al Patrimonio Generado con importe de \$2,418,720.00.

CONCLUSIONES

En mi opinión, el Dictamen efectuado por el Auditor Externo, Despacho Kantun y Horta Contadores Públicos, S.C. y firmado por el C.P.C. Rodolfo Kantún Kantún, es consistente por lo que considero que no existe inconveniente para que esta H. Consejo Directivo apruebe los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014, del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche con la solicitud de atender las recomendaciones y sugerencias emitidas en el presente informe y el seguimiento de las mismas se presente a este H. Cuerpo Colegiado.

ATENTAMENTE,

C.P. Gamaliel Martín Rendis

Comisario Público Propietario del
Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche

C.c.p. Lic. Emmanuel Brito Silva. - Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche y Secretario Técnico del Consejo Directivo.
Lic. Laura Luna García. - Secretaria de la Contraloría
Archivo

